

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
Secc. 1era.

6014

LA CISTERNA,

06 DIC. 2012

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**D E C R E T O :**

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña SUSANA ARAYA MIRANDA, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R , por su hijo, que a continuación se individualizan,

NOMBRE	: ANAKENA CORTES ARAYA
CEDULA DE IDENTIDAD	: 18.061.735-3
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 13.03.1992
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con una carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



PATRISIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CTL.POF.Mgsn.-



JEFFERSON LOPEZ  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE